

SALTA, 02 OCT 2018.

00368

Expediente N° 14.232/18

VISTO la Resolución FI N° 216-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.232/18, mediante la cual se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas de esta Facultad, y se designan las correspondientes Comisiones Asesoras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 341-D-2018, se materializa la convocatoria y se fijan los correspondientes calendarios.

Que la totalidad de los Llamados a Inscripción de Interesados se sustanciaron, en tiempo y forma, en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301/91 y sus modificatorias.

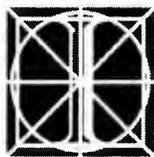
Que todos los dictámenes de Comisión Asesora fueron unánimes, no habiéndose requerido la declaración de “desierto” con relación a ninguno de los cargos.

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, los fallos antes mencionados no merecieron objeciones.

Que al finalizar la sustanciación de los Llamados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que el artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301/91 y sus modificatorias, establece que *“el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año.”*

Que por Resolución FI N° 432-D-2018, el Sr. Decano prorrogó las designaciones interinas de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, hasta el 30 de septiembre de 2018, a fin de evitar que las cátedras debieran prescindir de ellos sin que fuera posible la toma de posesión de quienes resultaren seleccionados en 2018.



**00368**

Expediente N° 14.232/18

Que la Resolución CS N° 532/09, al regular las excepciones al término de un (1) año, fijadas por el artículo 4° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 301/91, determina que *“las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico”*.

Que, siendo ello así, aún es posible prorrogar nuevamente las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría que serán reemplazados por estudiantes cuyas tomas de posesión deberán dilatarse en el tiempo por razones administrativas.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 219/2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

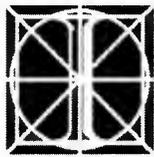
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2018)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 432-D-2018.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los dictámenes unánimes de las Comisiones Asesoras que entendieron en los Llamados a Inscripción de Interesados, convocados por Resolución N° 341-D-2017, para cubrir interinamente los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas y con las extensiones de funciones que seguidamente se detallan, sustanciados en los expedientes que en cada caso se indica:

ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA	EXPEDIENTE N°
Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial	14.321/18
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Ingeniería Química	14.322/18
Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	Ingeniería Civil	14.323/18
Física I	Física I	Ingeniería Química	14.324/18
Química General	Química General	Ingeniería Química	14.325/18
Informática	Informática	Ingeniería Industrial	14.326/18
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Ingeniería Industrial	14.327/18
Estadística Experimental	Probabilidad y Estadística	Ingeniería Industrial	14.328/18
Física II	Física II	Ingeniería Civil	14.329/18



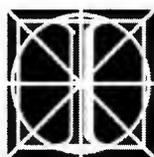
00368

Expediente N° 14.232/18

ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA	EXPEDIENTE N°
Topografía II	Topografía I	Ingeniería Civil	14.330/18
Química para Ingeniería Industrial	Química Inorgánica (IQ)	Ingeniería Química	14.331/18
Química Orgánica	Química Inorgánica	Ingeniería Química	14.332/18
Química Analítica e Instrumental	Química General (TUTA)	Ingeniería Química	14.333/18
Estabilidad I	Estabilidad I	Ingeniería Civil	14.334/18
Estabilidad II	Estabilidad II	Ingeniería Civil	14.335/18
Materiales	Mecánica	Ingeniería Civil	14.336/18
Hidráulica Aplicada	Hidráulica General	Ingeniería Civil	14.337/18
Hormigón Armado I	Hormigón Armado I	Ingeniería Civil	14.338/18
Construcción de Edificios	Materiales	Ingeniería Civil	14.339/18

ARTÍCULO 3°.- Designar interinamente, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019, a los alumnos que seguidamente se detallan, como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, en las asignaturas y con las extensiones de funciones que en cada caso se indican:

DATOS DEL ALUMNO			DATOS DE LA MATERIA		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARRERA	ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA
GUTIÉRREZ, José Luis	31.548.550	Ingeniería Industrial	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial
LAMAS, Leonardo Ezequiel	35.478.279	Ingeniería Industrial	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial
FERNÁNDEZ, Emilio Nicolás	32.631.796	Ingeniería Industrial	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial
PANOSO, Jesús Ismael	38.033.829	Licenciatura en Matemática	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial
FIGUEROA ARIAS, Lucas Alejandro	33.674.608	Ingeniería Civil	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Ingeniería Química
SÁNCHEZ, Juan Armando Ramón	34.066.406	Licenciatura en Matemática	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Ingeniería Química



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

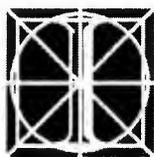
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**00368**

Expediente N° 14.232/18

DATOS DEL ALUMNO			DATOS DE LA MATERIA		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARRERA	ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA
LUCERO ARANA, Daniel Ismael	39.893.331	Ingeniería Civil	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	Ingeniería Civil
GARECA, Andrés Fernando	36.836.785	Ingeniería Electromecánica	Física I	Física I	Ingeniería Química
TOLABA, Emilio Alejandro	38.032.997	Ingeniería Civil	Física I	Física I	Ingeniería Química
KEHL, Héctor Alejandro	36.345.742	Ingeniería Civil	Física I	Física I	Ingeniería Química
DÍAZ, Juan Ignacio	35.565.649	Ingeniería Industrial	Química General	Química General	Ingeniería Química
ARANCIBIA, Leonardo Esteban	27.974.085	Ingeniería Industrial	Informática	Informática	Ingeniería Industrial
PAZ PONCE, Fabio Fernando	38.651.385	Ingeniería Química	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Ingeniería Industrial
ALMARAZ, José Ignacio	37.303.643	Ingeniería Industrial	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Ingeniería Industrial
AMAYA, Oscar Gonzalo	36.912.030	Ingeniería Industrial	Estadística Experimental	Probabilidad y Estadística	Ingeniería Industrial
GUARI, José Orlando	36.576.610	Ingeniería Química	Física II	Física II	Ingeniería Civil
GONZÁLEZ, Ramón Alberto	36.347.242	Ingeniería Industrial	Química para Ingeniería Industrial	Química Inorgánica (IQ)	Ingeniería Industrial
VARGAS, Carla Emilce	37.460.033	Ingeniería Química	Química Orgánica	Química Inorgánica	Ingeniería Química
NAVA BURGOS, Clever Cristian	36.229.736	Ingeniería Química	Química Orgánica	Química Inorgánica	Ingeniería Química
GÓMEZ AYALA, Patricio José	38.740.400	Ingeniería Química	Química Analítica e Instrumental	Química General (TUTA)	Ingeniería Química
HUT, Fernando Rodolfo	35.007.320	Ingeniería	Química Analítica e	Química General	Ingeniería



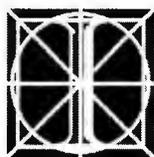
**00368**

Expediente N° 14.232/18

DATOS DEL ALUMNO			DATOS DE LA MATERIA		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARRERA	ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA
		Química	Instrumental	(TUTA)	Química
SUYO, Gabriela Alejandra	40.515.532	Ingeniería Civil	Estabilidad I	Estabilidad I	Ingeniería Civil
RAMOS, Santiago	38.033.136	Ingeniería Civil	Estabilidad II	Estabilidad II	Ingeniería Civil
RAMOS, Darío Maximiliano	36.898.578	Ingeniería Civil	Materiales	Mecánica	Ingeniería Civil
ECHENIQUE CANOVA, Mercedes	35.929.657	Ingeniería Civil	Hormigón Armado I	Hormigón Armado I	Ingeniería Civil

ARTÍCULO 4º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2019, a los alumnos que seguidamente se detallan, como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, en las asignaturas y con las extensiones de funciones que en cada caso se indican:

DATOS DEL ALUMNO			DATOS DE LA MATERIA		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARRERA	ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA
GILABERT, Daniel	40.147.813	Ingeniería Química	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial
GARAY, Claudio Fernando	34.912.189	Ingeniería Civil	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Ingeniería Química
LÓPEZ, María Inés	38.740.558	Ingeniería Química	Química General	Química General	Ingeniería Química
CÁCERES TOCONÁS, Irma	19.049.021	Licenciatura en Bromatología	Química General	Química General	Ingeniería Química
CARDOZO, Jorge Daniel	40.713.840	Ingeniería Química	Informática	Informática	Ingeniería Industrial



**00368**

Expediente N° 14.232/18

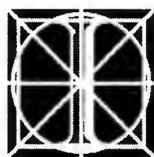
DATOS DEL ALUMNO			DATOS DE LA MATERIA		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARRERA	ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA
YAUCK, Gerardo Víctor	35.281.772	Ingeniería Civil	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Ingeniería Industrial
VARGAS, Micaela del Huerto	37.959.123	Ingeniería Industrial	Estadística Experimental	Probabilidad y Estadística	Ingeniería Industrial
RODRÍGUEZ, Maximiliano Iván	40.331.863	Ingeniería Química	Física II	Física II	Ingeniería Civil
LADRÚ, Sergio Alberto	38.033.326	Ingeniería Civil	Topografía II	Topografía I	Ingeniería Civil
REYES OTERO, Elisa Anahi	35.477.978	Ingeniería Civil	Topografía II	Topografía I	Ingeniería Civil
MEZA, Jairo David	40.740.838	Ingeniería Química	Química para Ingeniería Industrial	Química Inorgánica (IQ)	Ingeniería Industrial
AGUILAR, Pablo Alberto	37.644.799	Ingeniería Civil	Hidráulica Aplicada	Hidráulica General	Ingeniería Civil
PÉREZ, Fernando Emanuel	38.506.689	Ingeniería Civil	Construcción de Edificios	Materiales	Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 5°.- Prorrogar las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría actualmente en funciones, no incluidos en el artículo 3° de la presente Resolución, hasta la fecha de efectiva toma de posesión del sucesor de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones efectuadas por los artículos 3° y 4°, a los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría identificados como se indica a continuación:

*[Handwritten signatures]*

DATOS DEL ALUMNO		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGO
GUTIÉRREZ, José Luis	31.548.550	I.01.2.3.3.001.01



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

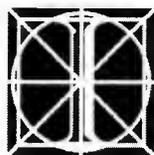
2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00368

Expediente N° 14.232/18

DATOS DEL ALUMNO		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGO
LAMAS, Leonardo Ezequiel	35.478.279	I.01.2.3.3.001.04
FERNÁNDEZ, Emilio Nicolás	32.631.796	I.01.2.3.3.001.05
PANOSO, Jesús Ismael	38.033.829	I.01.2.3.3.001.03
FIGUEROA ARIAS, Lucas Alejandro	33.674.608	Q.01.2.3.3.002.01
SÁNCHEZ, Juan Armando Ramón	34.066.406	Q.01.2.3.3.002.03
LUCERO ARANA, Daniel Ismael	39.893.331	C.01.2.3.3.003.01
GARECA, Andrés Fernando	36.836.785	Q.01.2.3.3.004.01
TOLABA, Emilio Alejandro	38.032.997	Q.01.2.3.3.004.02
KEHL, Héctor Alejandro	36.345.742	Q.01.2.3.3.004.03
DÍAZ, Juan Ignacio	35.565.649	Q.01.2.3.3.005.02
ARANCIBIA, Leonardo Esteban	27.974.085	I.01.2.3.3.006.02
PAZ PONCE, Fabio Fernando	38.651.385	I.01.2.3.3.007.02
ALMARAZ, José Ignacio	37.303.643	I.01.2.3.3.007.03
AMAYA, Oscar Gonzalo	36.912.030	I.17.2.3.3.012.01
GUARI, José Orlando	36.576.610	C.01.2.3.3.011.01
GONZÁLEZ, Ramón Alberto	36.347.242	I.17.2.3.3.008.02
VARGAS, Carla Emilce	37.460.033	Q.16.2.3.3.013.02
NAVA BURGOS, Clever Cristian	36.229.736	Q.16.2.3.3.013.01
GÓMEZ AYALA, Patricio José	38.740.400	Q.16.2.3.3.017.01
HUT, Fernando Rodolfo	35.007.320	Q.26.2.3.3.017.02
SUYO, Gabriela Alejandra	40.515.532	C.21.2.3.3.010.01
RAMOS, Santiago	38.033.136	C.21.2.3.3.013.01

*[Handwritten signatures and initials]*



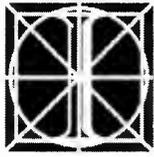
00368

Expediente N° 14.232/18

DATOS DEL ALUMNO		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGO
RAMOS, Darío Maximiliano	36.898.578	C.21.2.3.3.019.01
ECHENIQUE CANOVA, Mercedes	35.929.657	C.21.2.3.3.024.01
GILABERT, Daniel	40.147.813	I.01.2.3.3.001.02
GARAY, Claudio Fernando	34.912.189	Q.01.2.3.3.002.02
LÓPEZ, María Inés	38.740.558	Q.01.2.3.3.005.01
CÁCERES TOCONÁS, Irma	19.049.021	Q.01.2.3.3.005.03
CARDOZO, Jorge Daniel	40.713.840	I.01.2.3.3.006.01
YAUCK, Gerardo Víctor	35.281.772	I.01.2.3.3.007.01
VARGAS, Micaela del Huerto	37.959.123	I.17.2.3.3.012.02
RODRÍGUEZ, Maximiliano Iván	40.331.863	C.01.2.3.3.011.02
LADRÚ, Sergio Alberto	38.033.326	C.21.2.3.3.022.01
REYES OTERO, Elisa Anahí	35.477.978	C.21.2.3.3.022.02
MEZA, Jairo David	40.740.838	I.17.2.3.3.008.01
AGUILAR, Pablo Alberto	37.644.799	C.21.2.3.3.027.01
PÉREZ, Fernando Emanuel	38.506.689	C.21.2.3.3.032.01

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35° del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTÍCULO 8°.- Hacer conocer los alumnos detallados en el artículo 4° que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.232/18

ARTÍCULO 9°.- Comunicar a los estudiantes designados que, a partir de su toma de posesión, deberán registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 10°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada a la totalidad de los expedientes detallados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 11°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Administrativa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la totalidad de los estudiantes designados por los artículos 3° y 4°; a los responsables de las Cátedras enunciadas en el artículo 2°; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00368

-CD-

2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa